

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

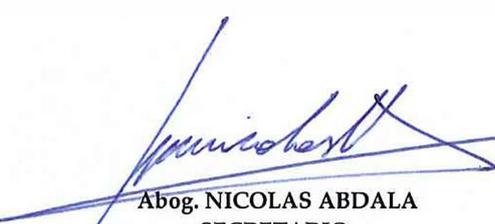
MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, considere implementar, en el menor tiempo posible, las siguientes medidas en el Barrio Mora:

- Modificar el horario del servicio de recolección de residuos. Pasándolo a horario diurno.
- Mejorar la iluminación del barrio en general, sumándolos al plan de recambio de luminarias Led.
- Retomar el espacio de apoyo escolar en la sede vecinal.
- Ampliar la oferta de talleres barriales, dado que en la actualidad sólo cuentan con una propuesta activa.
- Aumentar los cupos de servicio atmosférico para vecinos del sector.
- Iniciar la obra del paso a nivel en calle Romitelli.
- Mayor presencia de la GUR.
- Instalación de nuevas cámaras de videovigilancia.
- Mejorar la frecuencia del transporte público municipal.
- Mayor frecuencia del servicio de riego.
- Instalación de para pelotas en calle Buffa y Arias.

(Exp. C.M. N° 10.612-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los veintiséis días
del mes de septiembre del año
dos mil veinticuatro _____



Abog. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela